



CONSIDERACIONES DE AQUIQÁN PARA EL DESARROLLO EN CANTABRIA DEL CURRÍCULO DE FÍSICA Y QUÍMICA PROPUESTO POR LA LOMCE

ORGANIZACIÓN GENERAL

- La “Física y Química” del primer curso de Bachillerato en la modalidad de Ciencias debería considerarse como materia general y no materia de opción, de forma que sea obligatoria para todo el alumnado de Ciencias (art. 34 bis.1 LOMCE).

El desarrollo autonómico en Cantabria de la normativa nacional vigente en la actualidad ya contempla esta modificación.

- En relación a las nuevas asignaturas contempladas en la LOMCE, teniendo en cuenta sus temáticas, se considera que:
 - La docencia de la asignatura “Ciencias aplicadas a la actividad profesional” (4º de ESO) debería asignarse de manera exclusiva al Departamento de “Física y Química”.
 - La docencia de la asignatura “Cultura Científica” (4º ESO y 1º Bach.) debería asignarse de manera exclusiva a los Departamentos de “Física y Química” o “Biología y Geología”, en función de las necesidades docentes en cada centro.

- Crear en Cantabria la materia de libre configuración autonómica para 1º de Bachillerato denominada “Química experimental”.

*Esta materia complementaría los contenidos de Química en el Bachillerato, vertebrándose a partir de la aplicación del método científico en tres pasos: **diseño** (definición del problema, control de las variables, desarrollo de un método de obtención de datos); **obtención y procesamiento de datos** (registro de datos brutos, procesamiento y presentación de datos); **conclusión y evaluación** (formulación de conclusiones, evaluación de los procedimientos, mejora de la investigación).*

Este inicio a la actividad investigadora suma competencias tanto para el alumnado que vaya a cursar grados universitarios como para los que cursen ciclos formativos de grado superior vinculados a la actividad en laboratorio y análisis.

ASIGNACIÓN HORARIA

- Mantener las 4 horas lectivas semanales para las asignaturas de “Física y Química” (1º Bach.) y de “Química” (2º Bach.), y que en ningún curso de ESO se imparta la materia de “Física y Química” con menos de 3 horas lectivas semanales.

Menos de 3 horas semanales introduciría elevada discontinuidad en su impartición al tener sólo una hora para avanzar la materia, cuando la otra hora se dedica al laboratorio si se desea fomentar la experimentalidad como establece la LOMCE.

CURRÍCULO

- Reservar para 2º de ESO los contenidos cualitativos y experimentales recogidos en el currículo de la LOMCE dentro de los denominados como “2º y 3º ESO”.